

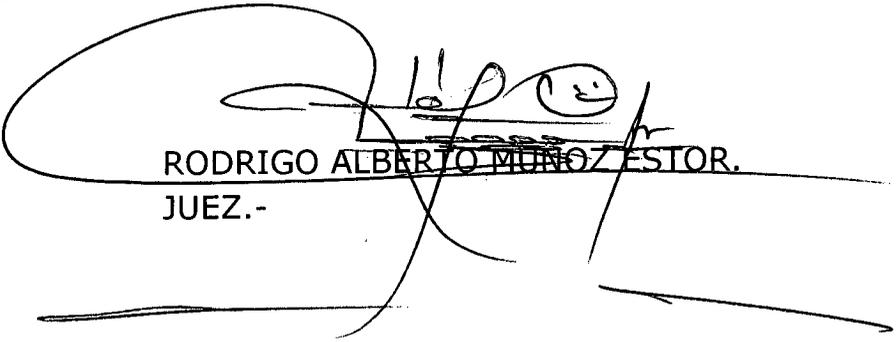
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO EL BANCO MAGDALENA. Septiembre veintinueve (29) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Ref. 2018- 00039 - 00.
Demandante.- Manuel Salvador Muñoz de la Hoz.
Demandados.- Marlon Surmay Gomez.
Proceso. Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Ante el informe de secretaria y la excusa presentada por la apoderada judicial Dra Leity del Carmen Muñoz Morales, quien solicita se re programe la audiencia del día de hoy al presentar quebrantos de salud y ante la falta de todo el material probatorio decretado por el juzgado en cuanto a la valoración médico legal del demandante.

Que este juzgado con la finalidad de salvaguardar el derecho de defensa del demandante y ante la situación fáctica presentada por su apoderada judicial, reprograma la presente audiencia para el día 18 de noviembre de 2021, a las 9 am, donde deberán concurrir las partes junto con los testigos que fueron ordenados en la audiencia del Art. 372 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-



RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
JUEZ.-

